

BAJO RESERVA

La verdad del crédito de 200 millones de EL UNIVERSAL

:::: EL UNIVERSAL recibió en 2015 un crédito por 200 millones de pesos de Nacional Financiera. Para obtenerlo se ofrecieron en garantía 9 inmuebles, entre ellos los de la sede de El Gran Diario de México. Hasta el momento se han realizado puntualmente cada uno de los pagos de capital e intereses, el 30 de abril se hizo el más reciente. El saldo hasta ayer 12 de mayo es de 90 millones 466 mil 11 pesos y 51 centavos. EL UNIVERSAL, como miles de compañías, solicitó un préstamo a la banca de desarrollo, lo que no implica haber recibido dinero público como regalo, ni algún tipo de privilegio. No significa corrupción o quitar dinero al pueblo. De hecho, el crédito genera beneficios, pues se pagan intereses. Esta compañía lo obtuvo tras cumplir con los requisitos y garantías solicitadas, nunca ha fallado en algún pago, y desde luego, ese empréstito no compromete la línea editorial. Considerar que recibir un crédito de Nacional Financiera obligó a esta casa editorial a no ejercer crítica contra el gobierno en turno, sería tan absurdo como pensar que quienes han recibido en los últimos dos años un financiamiento de este tipo por parte de Nafin estén obligados a rendir pleitesía al actual régimen. De manera insidiosa ayer el presidente **Andrés Manuel López Obrador** mencionó este crédito como si fuera un delito o algo ilegal haberlo obtenido. Nada más alejado de la verdad.

La guerra total dentro del Tribunal Electoral del Poder Judicial

:::: Ayer, el presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el magistrado **José Luis Vargas**, informó que el pleno de la Sala Superior de ese tribunal decidió por unanimidad acabar con la práctica que los magistrados tenían de realizar sesiones privadas previas a las públicas. Estas sesiones, nos explican, servían como un espacio de construcción de argumentos y consensos. Esta decisión "abona a la transparencia e impredecibilidad de las decisiones ¡Felicidades!", escribió en Twitter el magistrado presidente Vargas. Sin embargo, nos hacen ver, esta medida es una muestra de que en el tribunal hay una guerra total, una división de grupos y que entre pares se han perdido la confianza. Malas nuevas.



José Luis Vargas

ARCHIVO EL UNIVERSAL

Regresa la Corte medida contra la libre expresión

:::: Sorprendente fue el fallo de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia al ordenar se vuelvan a instalar los "defensores de audiencias" para los noticieros de las estaciones de radio y tv, públicas y privadas. Esto a pesar de que el Congreso había derogado ese articulado en 2017 por considerarlo violatorio de la libertad de expresión, luego de quejas de la Sociedad Interamericana de Prensa y del relator de libertad de expresión de la Organización de Estados Americanos, entre otras. El fallo, nos hacen ver, instaura un régimen adverso a la libertad de expresión y al derecho a la información. Los efectos del fallo, cuyo ponente fue el ministro **Javier Laynez**, afectarán a todos los informativos en radio y televisión en México, incluyendo aquellos de procedencia extranjera.

